

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNT.7397506		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	Ricardo Camacho Bravo		
No. de Cédula	1072651693		
Fecha Inicio del Contrato	D-M-A 06-02-2025	Fecha de Terminación	D-M-A 05-12-2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 16.275.00
Pago No.	005

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	79006742	Junio	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5
Total pagado			\$405.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNT.7397506**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de junio al 05 de julio de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	• El día 19 de junio del año 2025, apoyé el operativo programado por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás gestores, al establecimiento de comercio Cancha de tejo El Guavio, con el fin de verificar que toda la documentación estuviera al día para ejercer dicha actividad económica, este está ubicado en la dirección Calle 5B # 8-28. Foto 1 • El día 19 de junio del año 2025, apoye el operativo programado por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio el rincón del flaco ubicado en la Carrera 7 # 5A-7, con el fin de verificar que toda la documentación estuviera al día para poder ejercer dicha actividad económica. Foto 2 • El día 19 de junio del año 2025, apoye el operativo programado por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio Doña Rosita ubicado en la Carrera 7 # 6-15, con el fin de verificar la documentación necesaria para ejercer la actividad económica correspondiente. Foto 3 • El día 19 de junio del año 2025, apoye el operativo programado por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio Oxvital Ortopédicos ubicado en la Calle 6 # 10- 11, con el fin de verificar la documentación necesaria para ejercer la actividad económica correspondiente y asimismo no estar haciendo un uso indebido del espacio público. Foto 4 • El día 19 de junio del año 2025, apoye el operativo programado por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio Empanadas de la 13 ubicado en la Calle 13 # 14-13, con el fin de verificar la documentación necesaria para ejercer la actividad económica correspondiente. Foto 5

2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	Los días 6, 7 y 8 de junio de 2025, apoyé los diferentes recorridos llevados a cabo y programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en diferentes sectores del municipio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar a los vendedores informales el adecuado uso del espacio público, conforme a la normativa vigente. Foto 6 Metros recuperados 8,300 Mtrs(2) Las actividades iniciaron a las 9:00 a. m., efectuando visitas a los puntos de venta informal, con el apoyo de la Policía Nacional, se realizaron las respectivas recomendaciones a la movilización del espacio público, puesto que, en el municipio de Chía, solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes. Apoyé con el grupo de gestores de convivencia y la Policía Nacional, los requerimientos y recomendaciones pertinentes, garantizando el cumplimiento de la normativa y promoviendo el orden en el espacio público. Los recorridos concluyeron alrededor de las 7:00 p. m. en las jornadas, tras completar las visitas y socializaciones programadas en los distintos puntos del municipio. Los días 9,10, 11 y 12 de junio de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público, durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. Foto 7 Metros recuperados 10,870 Mtrs(2) Los días 13,14,15,16, 17,18 19 y 20 de junio de 2025, apoyé los operativos programados por la Secretaría de Gobierno, (Parque Santander, Parque Ospina) realizando acompañamiento a la Coordinadora de Espacio Público en el cumplimiento del Decreto 469 de 2024, el cual regula la actividad de los vendedores informales en el municipio, garantizando el orden y la seguridad. Foto 8 Metros recuperados 21,680 Mtrs(2)
--	--

	Las actividades iniciaron a las 9:00 a. m., efectuando visitas a los puntos de venta informal, con el apoyo de la Policía Nacional, se realizaron las respectivas recomendaciones a la movilización del espacio público, puesto que, en el municipio de Chía, solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes. Apoyé con el grupo de gestores de convivencia y la Policía Nacional, los requerimientos y recomendaciones pertinentes, garantizando el cumplimiento de la normativa y promoviendo el orden en el espacio público. Los recorridos concluyeron alrededor de las 7:00 p. m. en las jornadas, tras completar las visitas y socializaciones programadas en los distintos puntos del municipio. Los días 21,22,24 y 25 de junio 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. Apoye el plan piloto de la secretaria de gobierno con los vendedores informales del parque Santander, allí ellos se reubican en dos carpas ubicadas en el centro del parque Santander. Foto 9 Metros recuperados 10,890 Mtrs(2) Los días 26 y 27 de junio de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en Zona Histórica, Avenida Pradilla, y otros puntos del municipio. Durante estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Foto 10 Metros recuperados 5,450 Mtrs(2) Los días 28 de junio al 2 de julio de 2025, apoyé los recorridos que se llevaron a cabo en el Parque Ospina, Plaza de Mercado, Parque Santander y demás puntos del municipio, que fueron programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar con los vendedores informales haciendo la invitación a hacer un uso adecuado del
--	---

	espacio público, conforme a la normativa vigente. Foto 11 Metros recuperados 8,630 Mtrs(2) Los días 3,4 y 5 de julio 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona allí se invitaron a los vendedores informales para movilizarse conforme a la norma. Foro 12 Metros recuperados 7,685 Mtrs(2)
--	---

3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	● Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. Foto 13 ● Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta sobre la percepción de la comunidad, que se ha realizado a más de 30 personas con el fin de que las mismas den a conocer su percepción sobre la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Dicha encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos recorridos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. Foto 14 ● Con las jornadas de recorridos por el Centro Histórico, el Parque Ospina y demás zonas cercanas, se logra evidenciar que vendedores informales son de Chía u otros municipios, que venden y si cumplen con la viabilidad para poder ejercer dicha actividad. Aunque de igual manera se logra obtener la percepción de la comunidad frente a la organización de los vendedores informales. Foto 15
4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente	● A lo largo del mes de junio y desde el mes de mayo se viene realizando una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público a los vendedores informales, generando así un plan piloto, donde se les da el espacio debajo de unas carpas que son puestas por los Gestores de Convivencia en el Centro Histórico, para que dichos vendedores puedan ejercer su actividad económica de una manera más organizada. Foto 16 ● En el mes de junio del año 2025 se viene realizando una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, donde se les socializa a los vendedores formales las franjas de circulación que deben tener los establecimientos de comercio para el paso de los peatones y así poder ejercer sus actividades económicas sin ningún inconveniente. Foto 17 ● Desde el sábado 21 de junio del presente año, se realiza la campaña de sensibilización sobre el espacio público a los vendedores informales, sobre la posible organización en la bahía de la carrera 11. Foto 18

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5

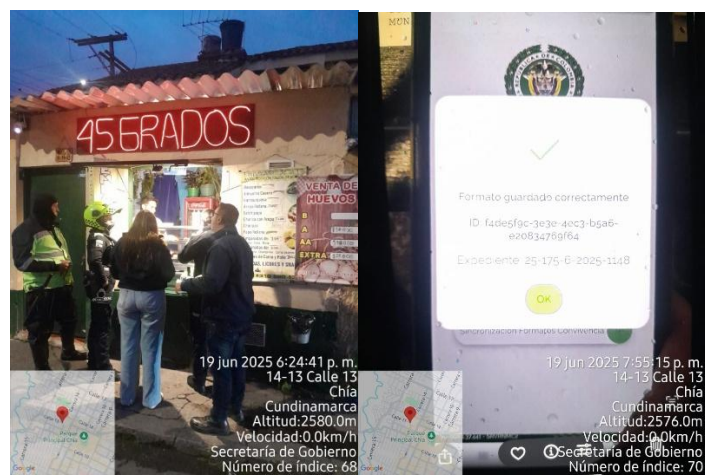


Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11



2 jul 2025 4:50:49 p. m.
10-35 Calle 11
Chía
Cundinamarca
Altitud:2588.0m
Velocidad:0.0km/h
Secretaría de Gobierno
Número de índice: 152

Foto 12



5/07/2025, 1:23:55 p.m.
+4.861093,-74.060385 ±3.51m
Calle 11 10-69
Chía 250001
Cundinamarca
Colombia
Secretaría de Gobierno

Foto 13

REPORTE DE VENDEDOR INFORMAL

Se registró tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Foto 14

Percepción de la Comunidad.

Se registró tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Foto 15



Foto 16



Foto 17



Foro 18



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **RICARDO CAMACHO BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.072.651.693** de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 de mes **JULIO** de la vigencia 2025.



Ricardo Camacho
Bravo Cedula:
1.072.651.693 de
Chía Celular:
3004798960



Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RICARDO CAMACHO BRAVO identificado(a) con CC 1072651693, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	56700006121	2023-07-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VERIFICAR
AUTENTICIDAD
BANCOLOMBIA S.A. Colombia
Bogotá

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeligroso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14752832542			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 10726516931		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1072651693	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Chía 175	
31. Primer apellido CAMACHO		32. Segundo apellido BRAVO		33. Primer nombre RICARDO	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175	
41. Dirección principal VDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA ARENERA					
42. Correo electrónico camachobravoricardo2@gmail.com					
43. Código postal 250001		44. Teléfono 1 3004798960		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
4719 20210416				51. Código 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 20 20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CAMACHO BRAVO RICARDO 985. Cargo Contribuyente		

PAGADA 2025-07-06 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO CAMACHO BRAVO		
Documento	CC 1072651693	Dirección	VÍA 0 #0 - 0 VEREDA CERCA DE PIEDRA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8159889
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1072651693	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres CAMACHO BRAVO RICARDO	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral CUNDINAMARCA
Tipo Cotizante	03							

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

